CONTRATO N° 302/2016.

LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRA, domiciliada en General Díaz y San Roque González de Santa Cruz, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por Rodolfo Friedmann Alfaro, con Cédula de Identidad N° 1.009.116, en su calidad de Gobernador, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal **Gercom Ingenieros y Asociados**, domiciliado en Ruta Mcal. López Nº 1973, de la ciudad de Itá, República del Paraguay, representado para este acto por su propietario, el Señor Esteban Ermindo Gertopan Gómez, con C.I. N° 1.396.362, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones::

1. OBJETO.
OBRA "TRATAMIENTO URBANO EN LA CIUDAD DE EUGENIO A. GARAY".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520 F.F. 30, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por la suma de **Gs. 658.151.600 (Guaraníes Seiscientos cincuenta y ocho millones ciento cincuenta y un mil seiscientos).-**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **314861.**

GER.COM
Ing & Asoc.
RUC: 1.396.362 - 7
Tel.: (0985) - 54 11 74

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
Villarrica - Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2016, convocado por la Gobernación de Guairá, según resolución N°1793/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2350/16.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la Recepción Definitiva a partir de la suscripción del mismo.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

					Fecha:_____	
					CO N° 03/2016	
1	2	3	4	5	6	7
Item* No	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario** (IVA incluido)	Precio Total** (IVA incluido)
1	72102801-999	Cartelería	un	1	1.500.000	1.500.000
		TRABAJOS PRELIMINARES				
2	72102801-999	Replanteo y Marcación	gl	1	1.000.000	1.000.000
3	72102801-999	Movimiento de suelo y compactación	gl	1	15.000.000	15.000.000
4	72102801-999	Compactación de terreno	gl	1	15.000.000	15.000.000
		PERGOLADO (De ladrillo visto con maderamen de yvyra pyta 2" x 6")				
5	72102801-999	Excavación de zapata	un	28	110.000	3.080.000
6	72102801-999	Pilares de ladrillo visto	ml	45	250.000	11.250.000
7	72102801-999	Provisión y colocación de maderamen de yvyra pytâ 2" x 6" x 4,50 m.	ml	810	72.000	58.320.000
8	72102801-999	Contrapiso de cascote	m2	288	35.000	10.080.000
9	72102801-999	Carpeta	m2	288	40.000	11.520.000
10	72102801-999	Piso PI 4 antideslizante	m2	288	100.000	28.800.000
		INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
11	72102801-999	Iluminación con faroles de alumbrado público c/ caños de 2 1/2"	un	61	1.500.000	91.500.000
12	72102801-999	Iluminación para área de recreación activa	un	8	3.500.000	28.000.000
13	72102801-999	Tablero seccional	gl	1	7.000.000	7.000.000
		PINTURA				
14	72102801-999	Pintura al agua exterior de canteros	gl	1	1.200.000	1.200.000
15	72102801-999	Pintura con silicona de pilares de ladrillo visto	gl	1	500.000	500.000
16	72102801-999	Pintura de alta circulación en carpeta de vereda	gl	1	20.000.000	20.000.000
17	72102801-999	Pintura sintética de bancos	gl	1	5.000.000	5.000.000
		CANCHA DE ARENA				
18	72102801-999	Preparación de terreno	un	2	2.500.000	5.000.000
19	72102801-999	Cargado de arena lavada	un	2	3.500.000	7.000.000
20	72102801-999	Provisionamiento de estructura metálica para arcos y redes	un	4	5.500.000	22.000.000
		ÁREA DE CIRCULACION				
21	72102801-999	Cordón perimetral de ladrillo común	ml	808	25.000	20.200.000
22	72102801-999	Contrapiso de cascote	m2	1241	35.000	43.435.000
23	72102801-999	Carpeta	m2	1241	40.000	49.640.000
		TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
24	72102801-999	Poda de árboles	gl	1	6.000.000	6.000.000
25	72102801-999	Canteros y Área verde	gl	80	745.820	59.665.600
26	72102801-999	Área de recreación pasiva (bancos)	un	71	1.000.000	71.000.000
27	72102801-999	Cantero en esquina	un	12	3.500.000	42.000.000
28	72102801-999	Papeleras	un	30	700.000	21.000.000

GER.COM
Ing & Asoc.
RUC: 1.785.[illegible]
Tel.: (0985) 54 11 74

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ
GUAIRA CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

29	72102801-999	Limpieza final	gl	1	2.461.000	2.461.000
					Precio Total**	658.151.600

Gs. 658.151.600 (Guaraníes Seiscientos cincuenta y ocho millones ciento cincuenta y un mil seiscientos).-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra será de 100 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción por parte de la Contratista de la orden de inicio de la obra emitida por el Fiscal de Obras de la Contratante.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No se Otorgará anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 10% del monto total contratado, conforme a la Ley 2051/03. El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 180 días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

OBRA "TRATAMIENTO URBANO EN LA CIUDAD DE EUGENIO A. GARAY".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

GER.COM
Ing & Asoc.
Telf.: (0985) - 54 11 74

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica República del Paraguay a los 12 días del mes de setiembre del año dos mil diez y seis. -

ING. ESTEBAN GERTOPAN GOMEZ
CONTRATISTA
GER.COM
Ing & Asoc.
RUC: 1.396.362 - 7
Telf.: (0985) - 54 11 74

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

DON RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
GOBERNADOR DE GUAIRA